



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

RECIBIDO EN  
REGIMEN DE SESIONES

1 MAYO 2023

RESOLUCIÓN N.º 2889 2023

**Asunto:** Designación de los miembros del órgano de selección en las entrevistas para la selección de alumnado del programa de empleo y formación

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2023, entre otros, adoptó acuerdo en relación al establecimiento de los criterios generales en materia de acceso al empleo público en relación a bolsas de trabajo del personal del programa empleo y formación.

En relación al alumnado de dicho programa, el referido acuerdo determina que, tras la preselección del alumnado por parte del Servicio Andaluz de Empleo, los candidatos enviados se someterán a una **entrevista** en la que se valorará, de conformidad con lo establecido en el resuelto Décimo.5 de la Resolución de 7 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, la mayor adecuación de estas candidaturas a los puestos ofertados y a los requisitos establecidos en su resuelve noveno.

En dicho acuerdo se determina igualmente que la entrevista será obligatoria, quedando excluidos del proceso selectivo los aspirantes que no comparezca a la misma.

A los efectos llevar a cabo el procedimiento de selección del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, modificada por la orden de 11 de abril de 2022 y en el resuelto noveno y décimo de la Resolución de 7 de julio de 2022; de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en fecha 3 de abril de 2023 y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de delegación efectuada por la Junta de Gobierno local, en sesión celebrada en fecha 10 de mayo de 2021, **RESUELVO:**

**Primero:** Convocar a los candidatos remitidos por el Servicio Andaluz de Empleo para que comparezcan a la entrevista anteriormente indicada, que se celebrará en el edificio de Empresa y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en C/ José de Ribera, nº 5 y que tendrá lugar los días y horas que a continuación se relacionan:

- **Día 16 de mayo de 2023**, para los candidatos del proyecto: **"Gestión administrativa en Vélez-Málaga"**, Expediente nº 29/2022/PE/0041.
  - A las 10 horas para los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra N a la letra Z, ambas incluidas.
  - A las 11 horas para los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra A , a la letra M, ambas incluidas.
- **Día 17 de mayo de 2023**, para los candidatos del proyecto: **"Socorrismo acuático en Vélez-Málaga"** Expediente nº 29/2022/PE/0042.
  - A las 10 horas, para los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra N a la letra Z,





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

ambas incluidas.

- A las 11 horas, para los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra A, a la letra M, ambas incluidas.

**Segundo:** Los candidatos enviados por el Servicio Andaluz de Empleo serán convocados en llamamiento único. La no presentación de un candidato en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo, quedando excluido, en consecuencia, del procedimiento selectivo.

El orden de actuación de los aspirantes en la entrevista, se iniciará por orden alfabético a partir del primero de la letra "N", de conformidad con la Resolución de 25 de enero de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en el BOJA de la resolución y que se celebren durante el año 2023.

El Órgano de Selección podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad, a cuyo fin deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

**Tercero:** El órgano de selección estará integrado por los siguientes miembros:

**Presidenta:** Rocío Marín Fernández. Suplente: Javier Pacheco Mangas

**Vocal 1 :** Begoña Bravo Molina. Suplente: Pablo Rodríguez Fernández

**Vocal 2:** Nuria Páez Ruíz de Angulo. Suplente: Beatriz García Hernández

**Secretaria:** María Carmen Sánchez González. Suplente. Suplente María José Martín Hidalgo



Vélez-Málaga, 10 de mayo de

Firmado electrónicamente  
Antonio Moreno  
Alcalde,  
el 10/05/2023, a las 14:48:

